



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes 05-03-09939, 05-04-22230, 05-04-22244, 05-03-21548, 05-04-22045, 05-04-22120, 05-04-22084, en los cuales se dictaron las Resoluciones Decanales ad referendum del H. Consejo Directivo N° 1545/04, N° 1546/04, N° 1547/04, N° 1548/04, N° 1549/04, N° 1560/04, N° 1561/04, y

CONSIDERANDO:

Que en sesión del día de la fecha el señor Decano solicitó tratamiento sobre tablas de las mencionadas resoluciones;

Los fundamentos esgrimidos en las resoluciones de que se trata;

Que puestas a consideración, las mismas fueron aprobadas por unanimidad;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES

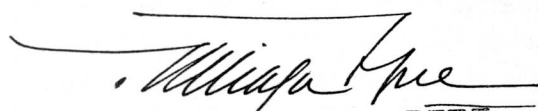
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar las siguientes Resoluciones Decanales dictadas ad referendum del H. Consejo Directivo: **N° 1545/04**, por la que se dispone: 1) Declarar de Interés General y formular la adhesión de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, al **Simposio Científico-Jurídico sobre la Antártida Argentina "A cien años de la presencia permanente e ininterrumpida de la Argentina en la Antártida"**, organizado por la Asociación Argentina de Derecho Internacional (AADI), que tendrá lugar los días 8 y 9 de octubre del corriente año, en la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego. 2) Otorgar a los señores Profesores Dres **Amalia URIONDO de MARTINOLI**, **Luis, Cruz PEREYRA**, **Carlos ECHEGARAY DE MAUSSION** y **Verónica ZAMZEM**, la representación de esta Casa de Altos Estudios ante el **Simposio Científico-Jurídico sobre la Antártida Argentina "A cien años de la presencia permanente e ininterrumpida de la Argentina en la Antártida"**. **N° 1546/04**, por la que se dispone: Declarar de Interés General y formular la adhesión de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, a la presentación de la obra teatral titulada **"Despertar de Primavera"** del autor alemán Frank Wedekind, organizada por el Taller de Formación Teatral de la Fundación Derecho al Arte y que tendrá lugar durante los días 5 y 6 de noviembre del año en curso, en el Auditorio de la Escuela. **N° 1547/04**, por la que se dispone: Declarar de Interés General y formular la adhesión de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, al **"Primer Programa de Jóvenes Líderes de Derecho 2004"**, organizado por la Asociación Club de Derecho de Córdoba,

que tendrá lugar entre los días 4 y 8 de octubre del corriente año. **Nº 1548/04**, por la que se dispone: Declarar de Interés General y formular la adhesión de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales a las Universidad Nacional de Córdoba, al "**Segundo Encuentro de Estudiantes Universitarios en Turismo- Nuestros Aportes para el Abordaje del Turismo**", que organizado por la Facultad de Turismo de la Universidad Nacional del Comahue, se realizará los días 6 y 7 de octubre del corriente año, en sede de esa Casa de Altos Estudios. **Nº 1549/04**, por la que se dispone: Declarar de Interés General y formular la adhesión de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales a las Universidad Nacional de Córdoba, a las "**III Jornadas para Estudiantes y I Encuentro de Jóvenes Graduados de Profundización de Derecho Privado Argentino Moderno**", organizadas por la Cátedra de Derecho Comercial II de esta Casa de Altos Estudios, que tendrá lugar el día 13 de octubre del corriente año, en el Salón Vélez Sarsfield. **Nº 1560/04**, por la que se dispone: Declarar de Interés General y formular la adhesión de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, a la "**Creación de la Delegación Regional Córdoba de la Escuela Judicial, dependiente del Consejo de la Magistratura Nacional**". **Nº 1561/04**, por la que se dispone: 1) Designar a la Dra. **María Susana BONETTO** como Directora de la Carrera de Doctorado en Ciencias Políticas. 2) Enviar una copia de la presente al Centro de Estudios Avanzados a los fines de la toma de conocimiento y demás efectos.

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Decanato y pase al Centro de Estudios Avanzados a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON P. YANZI FERRERA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº 243/04.-